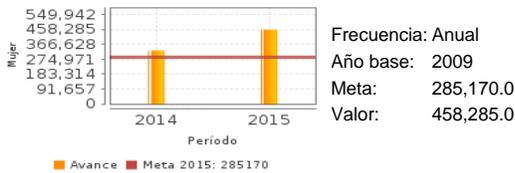


Descripción del Programa:

En 2015, el objetivo del Programa es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales. Los apoyos otorgados son recursos federales catalogados como subsidios. Para recibir este beneficio, las IMEF deben presentar un proyecto durante los primeros dos meses del ejercicio fiscal en torno a las siguientes vertientes: A) Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, B) Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales para su erradicación y C) Atención especializada a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Resultados

Número de Mujeres beneficiadas por los servicios de atención preventiva y especializada de la violencia contra las mujeres brindados en las Unidades apoyadas por el Programa



Frecuencia: Anual
Año base: 2009
Meta: 285,170.0
Valor: 458,285.0

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a la insuficiencia de información y la dificultad para definir el grupo de control. En 2014, el programa experimentó un cambio sustancial en su diseño, al redefinir con mayor precisión el grupo de atención al cual van dirigidas sus acciones, cambiando de IMEF a mujeres en situación de violencia. Lo anterior se ha visto reflejado en la modificación de sus documentos normativos. Por otra parte, conforme a la información de la Matriz de Indicadores del Programa, al cierre de Cuenta Pública 2015, el Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF arrojó un resultado de 0.68, lo que representó una disminución en relación al valor de 0.73 logrado en 2014; asimismo, aún cuando apoyó a un 10% menos de Unidades de atención especializada de las que tenía previstas, incrementó el número de servicios ofrecidos a través de éstas, logrando brindar atención directa especializada a un total de 458,285 mujeres, superando la meta establecida en un 60%. Respecto al tema de prevención, logró beneficiar a 43,734 personas mediante acciones de formación y sensibilización en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres, un 14% por arriba de lo estimado. Es importante resaltar que el incremento en el número de beneficiarios atendidos tanto en prevención como en atención especializada respondió al incremento en las acciones de difusión llevadas a cabo por las IMEF. (MIR14, MIR15)

Cobertura

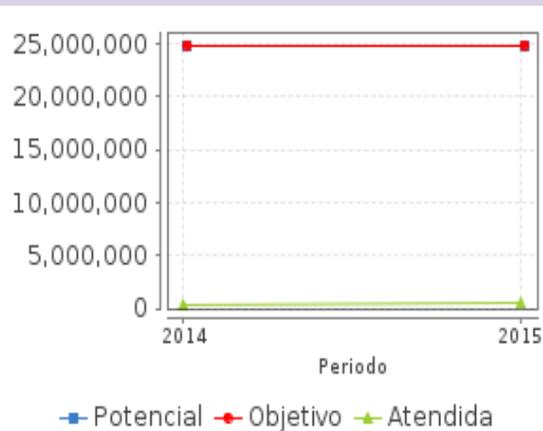
Definición de Población Objetivo:

La Población Objetivo del PAIMEF son las mujeres en situación de violencia. La actualización de su cuantificación está sujeta a la disponibilidad de información estadística, cuya fuente principal de información es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y cuya temporalidad de levantamiento no es recurrente.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	458,285

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional, en 2015 logró apoyar a las 32 IMEF existentes en el país. A partir del 2014, la Población Potencial y Objetivo del PAIMEF son las mujeres en situación de violencia, cuya cuantificación asciende a 24,900,000 mujeres. La Población Atendida reportada, son las mujeres en situación de violencia beneficiadas con servicios de prevención y atención en las unidades especializadas de atención, la cual no incluye a la totalidad de beneficiarios atendidos a través de las tres vertientes del programa. Al respecto, el PAIMEF se encuentra en proceso de actualización del Diagnóstico y de la Propuesta de Atención, lo que se reflejará en modificaciones a estas poblaciones.

Análisis del Sector

Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja.

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea de Base: 46.10

Meta 2015: ND%



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2010	205.13	82,424.40	0.25 %
2011	206.60	81,862.40	0.25 %
2012	231.75	82,468.88	0.28 %
2013	230.37	82,509.44	0.28 %
2014	255.08	98,293.09	0.26 %
2015	264.08	101,374.29	0.26 %

Análisis del Sector

El Programa se alinea al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018), específicamente a la Estrategia 4.4 "Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las IMEF y su coordinación con otras instancias públicas". En 2015 el Programa no reportó avance del indicador vinculado al Programa Sectorial debido a la ausencia de fuentes de información. Derivado del incremento presupuestal en 2015, el programa logró atender a un número mayor de mujeres en situación de violencia a través de servicios especializados.

Año de inicio del Programa: 2006

Fortalezas y/o Oportunidades

1. F: El programa se encuentra en proceso de actualización del Diagnóstico y la Propuesta de Atención, en los cuales incluirá una nueva definición del problema, así como de las poblaciones potencial y objetivo. 2. F: Conforme a la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015, el PAIMEF "posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas". 3. F: El PAIMEF es uno de los pocos instrumentos existentes en México para atender la prevención y atención de la violencia contras las mujeres.

Debilidades y/o Amenazas

1. D: El programa no cuenta con evaluaciones que permitan identificar sus resultados. 2. D: En la MIR 2016, se diseñaron indicadores de tipo "tasa de variación", cuyo método de cálculo podría no ser adecuado, tomando en cuenta la población atendida a demanda. 3. D: El programa implementa mecanismos de seguimiento, no obstante, no cuenta con un documento público que contenga los resultados de seguimiento físico y operativo de las acciones realizadas en 2015.

Recomendaciones

1. Realizar una evaluación, cuantitativa o cualitativa, que de cuenta de los resultados del programa bajo dos enfoques: 1) los resultados en las mujeres en situación de violencia atendidas y 2) los resultados logrados en el fortalecimiento de las IMEF. 2. Incorporar en la MIR indicadores que permitan medir el desempeño del programa; para aquellos indicadores de tipo "tasa de variación", valorar el método de cálculo, toda vez que la población atendida se identifica a partir de la demanda. 3. Continuar con el diseño, de manera anual, de la metodología para el seguimiento físico y operativo de las acciones del programa; así como elaborar y publicar un informe de resultados del seguimiento físico y operativo para cada ejercicio fiscal.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR (95%). 2. Elaborar un mecanismo que contenga la descripción de los procesos de planeación y seguimiento de las IMEF para la ejecución del PAIMEF (75%). 3. Elaborar un padrón de beneficiarios que sea congruente con la definición de población objetivo del PAIMEF, valorando la factibilidad del padrón para cada una de las vertientes del programa (53.3%). 4. Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el PAIMEF, tomando en cuenta su implementación periódica y la representatividad de sus resultados (90%). 5. Reforzar la planeación estratégica del PAIMEF (90%).

Aspectos comprometidos en 2016

1. Actualizar el Diagnóstico del Programa, de manera que incluya una nueva definición del problema, así como de las poblaciones potencial y objetivo, y una identificación de las poblaciones adicionales que el programa atiende a través de sus distintas vertientes. 2. Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados, en congruencia con el Diagnóstico y la Propuesta de Atención actualizada del programa. 3. Actualizar la Propuesta de Atención, de manera que incluya una nueva definición de los objetivos del programa, así como una revisión de la relación del PAIMEF con otros programas presupuestarios (complementariedades y sinergias).

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En las ROP 2016 se establece que el PAIMEF apoyará Programas Anuales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres que presenten las IMEF, los cuales deberán enmarcarse obligatoriamente en las tres vertientes del Programa de acuerdo con las necesidades específicas de prevención y atención, considerando para la implementación de las acciones de la Vertiente C, al menos el 30% del recurso total asignado para el desarrollo del Programa Anual. 2. Se incorporó en el Anexo 6 de las ROP 2016 del programa, un Protocolo de Mesas de Revisión a través del cual se busca garantizar la orientación a resultados de los Programas Anuales presentados por las IMEF.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390

Correo electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Paloma Merodio Gómez

Teléfono: 53285000

Correo electrónico: paloma.merodio@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289